



## ¿Cómo encuentro la solicitud en línea?

- Entre a la página web:  
<https://www.salud.gov.pr>
- Seleccione en el menú principal **Programas de Salud**.
- Baje hasta la sección de Tarjeta de Descuentos y Fila Expreso para Personas Mayores. Presione "**Ver Más**". Aquí encontrará todos los requisitos.
- **Para personas con algún impedimento**, descargue:
  - **Certificación Médica**
  - **Tarjeta de Descuento y Fila Expreso para Personas con Impedimentos** (costo \$2.00).
- **Para personas mayores de 60 años**, descargue:
  - **Tarjeta de Descuento y Fila Expreso para Personas de 60 Años o Más** (libre de costo).
- Imprima y complete las solicitudes en tinta azul. (De no contar con acceso a Internet, puede buscar su solicitud en el Departamento de Salud, Edificio J, segundo piso, Oficina de Promoción de la Salud).
- Envíe las solicitudes junto a los demás documentos, por correo postal a:

**PO Box 70184**  
**San Juan PR 00936-8184**

## Departamento de Salud Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud División de Promoción de la Salud

787-765-2929 Ext. 4131  
Contacto: Héctor Gala

<https://www.salud.gov.pr>  
[envejecimiento.saludable@salud.pr.gov](mailto:envejecimiento.saludable@salud.pr.gov)

**PO Box 70184**  
**San Juan PR, 00936-8184**

## Programas

- Programa para la Prevención y Control de Diabetes
- Programa de Asma
- Programa de Automanejo de Condiciones Crónicas
- Programa de Envejecimiento Saludable
- Centro y Registro de Alzheimer
- Programa de Control de Tabaco
- Programa de Salud Oral
- Internado en Nutrición y Dietética
- Programa de Comunidades Saludables

DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**



Revisado: Agosto 2022

DEPARTAMENTO DE  
**SALUD**  
Programa de Envejecimiento  
Saludable



## SOLICITUD DE TARJETA PARA USO DE FILA EXPRESO Y DESCUENTOS

## Descuentos Especiales para Personas Mayores

La Ley # 108 del 12 de julio de 1985, según enmendada, ordena a todas las agencias, departamentos, dependencias, subdivisiones políticas y cualquiera otra instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a **conceder el cincuenta por ciento (50%) de descuento al derecho de admisión** a todo espectáculo, actividad artística o deportiva que se ofrezca en las facilidades para toda persona de 60 años o más, que esté debidamente identificada.

**También se ofrecen descuentos en servicios de transportación provisto por entidades gubernamentales a personas de 60 años o más.**

## Fila de Servicio Expreso

La Ley # 51 del 4 de julio de 2001, ordena a todas las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que ofrecen servicios directos al ciudadano a que diseñen y adopten un sistema de **“Fila de Servicios Expreso”** para beneficiar a las personas con impedimentos, según certificadas por el Departamento de Salud, así como a personas de 60 años o más debidamente identificadas con tarjeta o cualquier otra prueba expedida por autoridad estatal.

## Fila Expreso

## Tarjeta de Identificación

**Por orden de ambas leyes, es el Departamento de Salud quien expide la tarjeta de identificación de personas mayores de 60 años.**

Para obtener la tarjeta, necesitará:

- Una (1) foto 2x2 con el nombre y apellidos escrito, detrás de la foto.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos:
  - Certificado de nacimiento
  - Fe de bautismo
  - Pasaporte
- Un sobre pre-dirigido con sello y su dirección (escrito legible y claro).
- Enviar la solicitud a la siguiente dirección:

**Programa de Envejecimiento Saludable**  
**PO Box 70184**  
**San Juan, PR 00936-8184**
- Una vez se reciba su solicitud, se le estará enviando la tarjeta por correo postal.

